



## **Resolución del director de la Agencia de Estrategia Turística de las Illes Balears (AETIB) per la que se aprueba la lista provisional de personas admitidas y excluidas del proceso de selección del concurso oposición de la AETIB categoría Grupo A(Arquitecto-Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos)**

### **Hechos**

- 1.- En fecha 13 de diciembre de 2022 se publicó en el BOIB 162 la Resolución de la presidencia de la AETIB por la cual se da cumplimiento al Acuerdo de Consejo de Dirección de 3 de noviembre de 2022, que aprueba los criterios comunes y las convocatorias específicas bajo la modalidad de concurso oposición de acuerdo con la oferta pública de estabilización para el año 2022 correspondiente al personal laboral de la AETIB aprobada por el Consejo de Dirección de 24 de mayo de 2022, de conformidad con la disposición adicional sexta de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.
- 2.- En fecha 12 de enero de 2023, se realizó el sorteo entre el personal clasificado como fijo para ser vocales de los órganos de selección del proceso de estabilización de la AETIB (modalidad concurso de méritos y concurso oposición).
- 3.- En fecha 7 de febrero de 2023 se publicó en el BOIB núm. 17 la Resolución del director de la AETIB de designación de los órganos de selección de las convocatorias del proceso selectivo de estabilización mediante concurso de méritos y modalidad concurso oposición para el acceso como personal fijo de la Agencia de Estrategia Turística de las Illes Balears (AETIB).
- 4.- En fecha 9 de febrero de 2023, previa convocatoria, se constituyó el órgano de selección de la categoría A de la convocatoria de concurso oposición del proceso de estabilización de la AETIB.
- 5.- En fecha 15 de febrero de 2023, se reunieron los miembros del órgano de selección para la revisión de los candidatos presentados en el concurso oposición. En fecha 17 de marzo de 2023 se procedió a redactar la lista provisional de admitidos y excluidos.

### **Fundamentos de derecho**

C/ de Rita Levi, s/n  
Parc Bit 07121 Palma  
Tel. 0034 971 17 66 99  
[www.illesbalears.travel](http://www.illesbalears.travel)

<https://vd.caib.es/1679575909535-594009493-6368472570422203679>



Adreça de validació:

<https://csv.caib.es/concsvfront/view.xhtml?hash=1679575909535-594009493-6368472570422203679>

CSV: 1679575909535-594009493-6368472570422203679



GOBIERN  
DE  
B  
/

1.- Artículo 11.2 del Decreto 18/2018, de 22 de junio, por el que se reorganiza, reestructura y regula la Agencia de Estrategia Turística de las Illes Balears, modificado por el Decreto 4/2022, de 28 de febrero, de modificación de los Estatutos de la Agencia de Estrategia Turística de las Illes Balears.

2.- Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

3.- Resolución de la presidencia de la AETIB por la que se da cumplimiento al Acuerdo del Consejo de Dirección de 3 de noviembre de 2022 que aprueba las criterios comunes y las convocatorias específicas bajo la modalidad de concurso de méritos de acuerdo con la oferta pública de estabilización para el año 2022 correspondiente al personal laboral de la AETIB aprobada por el Consejo de Dirección de 24 de mayo de 2022, de conformidad con la disposición adicional sexta de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

Por todo lo expuesto,

## RESUELVO

**Primero.** - Aprobar la lista provisional de personas admitidas y excluidas del proceso de selección Grupo A, de conformidad con el acta del órgano de selección de fecha 17 de marzo de 2023

[..]

*Hacer propuesta de admitidos provisionalmente, especificando a cada uno la falta de la declaración responsable del Cumplimiento del requisito establecido en el apartado 2.F de las bases de la convocatoria.*

*Enviar una comunicación vía correo electrónico/teléfono a todos los aspirantes el día que se publiquen las listas provisionales de admitidos y excluidos, notificando la publicación y el plazo establecido para presentar las enmiendas en el plazo de 7 días hábiles (desde la publicación de la lista provisional de admitidos y excluidos).*

*Solicitar al candidato Sr. Antoni Miquel Oliver Gelabert una aclaración sobre su experiencia profesional en la hoja de autobaremación. Se le requerirá para que presente el documento completo, en el plazo de 7 días hábiles (desde la publicación de la lista provisional de admitidos y excluidos).*

*Tener en cuenta lo que dice el BOIB a la hora de baremar los conocimientos acreditados de ciertas lenguas extranjeras en lugar de la puntuación indicada en la hoja Excel de autobaremación.*

*Se propone elevar a la dirección de la AETIB las siguientes listas:*

C/ de Rita Levi, s/n  
Parc Bit 07121 Palma  
Tel. 0034 971 17 66 99  
[www.illesbalears.travel](http://www.illesbalears.travel)

2

<https://vd.caib.es/1679575909535-594009493-6368472570422203679>



Adreça de validació:

<https://csv.caib.es/concsvfront/view.xhtml?hash=1679575909535-594009493-6368472570422203679>

CSV: 1679575909535-594009493-6368472570422203679

**ARQUITECTOS:LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS YEXCLUIDOS**

DNI	NOMBRE Y APELLIDOS	SITUACIÓN PROVISIONAL	CAUSA (SUBSANACION/ES PENDIENTE/S)
....1064.	MARIA VENY VENY	<b>Excluido</b>	Falta declaración responsable relativa al apartado 2F de las bases
....5630.	MARIA GONZALEZ CABANELLAS	<b>Excluido</b>	Falta declaración responsable relativa al apartado 2F de las bases
....0527.	PEDRO LUIS CABRER RIERA	<b>Excluido</b>	Falta declaración responsable relativa al apartado 2F de las bases
....7951.	CATALINA CALVIÑO FRAU	<b>Excluido</b>	Falta declaración responsable relativa al apartado 2F de las bases

**CUERPO INGENIEROS: LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS**

DNI	NOMBRE Y APELLIDOS	SITUACIÓN PROVISIONAL	CAUSA (SUBSANACION/ES PENDIENTE/S)
....9391.	RICARDO LACRUZ ROIG	<b>Excluido</b>	Falta declaración responsable relativa al apartado 2F de las bases
....9939.	MARIA MOLLAR BORT	<b>Excluido</b>	Falta declaración responsable relativa al apartado 2F de las bases
....9239.	ANTONI MIQUEL OLIVER GELABERT	<b>Excluido</b>	Falta declaración responsable relativa al apartado 2F de las bases Debe aclarar los méritos profesionales
....3631.	ESTELA INÉS SUSILLA GEORGIU	<b>Excluido</b>	Falta declaración responsable relativa al apartado 2F de las bases
....2091.	LARA ATAUN BUENO	<b>Excluido</b>	Falta declaración responsable relativa al apartado 2F de las bases

**Segundo.** - Conceder un plazo de siete días hábiles, a contar desde la publicación, para enmendar el defecto o adjuntar el documento que sea preceptivo. En el supuesto de no cumplir este requerimiento se le considerará desistido de la solicitud.

**Tercero.** - Ordenar la publicación de esta lista en el tablón de anuncios de la AETIB y en la sede electrónica de la AETIB.



## Interposició de recursos

Contra esta Resolució, que no agota la via administrativa, se puede interponer recurso de alzada ante el Presidente o Director de la AETIB, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente de haber publicado la resolució de acuerdo con el art 58 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo de régimen jurídico de la Administración de la comunidad autónoma de las Illes Balears, en concordancia con el artículo 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Palma, en fecha de la firma electrónica

El director de la AETIB

Francesc Mateu Aguiló





GOVERN  
ILLES  
BALEARS

## DOCUMENT ELECTRÒNIC

### CODI SEGUR DE VERIFICACIÓ

1679575909535-594009493-6368472570422203679

### ADREÇA DE VALIDACIÓ DEL DOCUMENT

<https://csv.caib.es/concsvfront/view.xhtml?hash=1679575909535-594009493-6368472570422203679>

### INFORMACIÓ DELS SIGNANTS

#### Signant

FRANCESC MATEU AGUILO

CERTIFICADO ELECTRONICO DE EMPLEADO PUBLICO

COMUNITAT AUTONOMA DE LES ILLES BALEARS

Data signatura: 27-Mar-2023 09:01:27 AM GMT+0200

**"Data signatura" és la data que tenia l'ordinador del signant en el moment de la signatura**

### METADEDES DEL DOCUMENT

Nom del document: Resolucion\_lista\_provisional\_OPO\_grupo\_A\_castellano\_.pdf

Data captura: 27-Mar-2023 09:03:00 AM GMT+0200

Les evidències que garanteixen l'autenticitat, integritat i conservació a llarg termini del document es troben al gestor documental de la CAIB

Pàgines: 5



Adreça de validació:

<https://csv.caib.es/concsvfront/view.xhtml?hash=1679575909535-594009493-6368472570422203679>

CSV: 1679575909535-594009493-6368472570422203679